



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PAGO POR DERECHO DE CONEXIÓN DE DRENAJE							
DESCRIPCIÓN:							
PAGO POR CONCEPTO DE DERECHO DE CONEXIÓN DE DRENAJE, ESTO PARA PODER DESCARGAR AGUAS RESIDUALES A LOS COLECTORES PUBLICOS Y PODER SANEAR Y EL APROBECIAMIENTO DE LAS AGUAS TRATADAS.							
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULO 130 FRACCION XII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO ART.162, INSIZO (A), DEL BANDO MUNICIPAL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CHAPA DE MOTA. REGLAMENTO DE USUARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MEXICO.						
DOCUMENTO A OBTENER:	FACTURA Y PERMISO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE CON OBLIGACION DE REFRENDO ANUAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	EN CASO DE QUE SE REQUIERA UNA NUEVA CONEXIÓN DE DRENAJE EN , SAN FELIPE COAMANGO, DONGU, SAN JUAN TUXTEPEC,SAN GABRIEL, LA ESPERANZA Y CABECERA MUNICIPAL						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS							
ALTA DE HACIENDA (EN CASO QUE REQUIERA COMPROBANTE FISCAL)	NO		ARTICULO 130 FRACCION XII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO ART.162, INSIZO (A), DEL BANDO MUNICIPAL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CHAPA DE MOTA. REGLAMENTO DE USUARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MEXICO.				
ULTIMO PAGO DE PREDIAL	NO						
COMPROBANTE DE POSESION DE INMUEBLE	NO						
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	NO						
CREDENCIAL PARA VOTAR IFE O INE	NO						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
ALTA DE HACIENDA EN CASO DE QUE REQUIERA COMPROBANTE FISCAL	NO		ARTICULO 130 FRACCION XII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO ART.162, INSIZO (A), DEL BANDO MUNICIPAL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CHAPA DE MOTA. REGLAMENTO DE USUARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MEXICO.				
ULTIMO PAGO DE PREDIAL	NO						
COMPROBANTE DE POSESION DEL INMUEBLE	NO						
CONTRATO DE ARRENTAMIENTO	NO						
RFC O IFE O INE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO						
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
ALTA DE HACIENDA EN CASO DE QUE REQUIERA COMPROBANTE FISCAL	NO		ARTICULO 130 FRACCION XII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO ART.162, INSIZO (A), DEL BANDO MUNICIPAL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, CHAPA DE MOTA. REGLAMENTO DE USUARIOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANAMIENTO DE CHAPA DE MOTA, MEXICO.				
ULTIMO PAGO DE PREDIAL	NO						
COMPROBANTE DE POSESION DEL INMUEBLE	NO						
CONTRATO DE ARRENTAMIENTO	NO						
CREDENCIAL PARA VOTAR	NO						



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 DIAS HABLES
COSTO:	\$18.052 UMAS USO DOMESTICO	Fundamento Jurídico: según el código financiero del estado de México y sus municipios articulo 129 capitulo segundo de los derechos, Sección Primera De los Derechos de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento, Artículo 130.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO
		SI	TARJETA DE DÉBITO
		SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN CAJA DE TESORERIA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE REALIZA VISITA AL SITIO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DEL TERRENO, SACAR LA DISTANCIA DE LA PROPIEDAD DEL USUARIO HASTA COLECTOR PRINCIPAL DE DRENAJE, VERIFICAR LAS ALTITUDES E INFRESTRUCTURA EXISTENTE HACER SABER AL SOLICITANTE SI ES FACTIBLE LA CONDICIONES PARA REALIZAR LA CONEXIÓN DEL SERVICIO.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO		DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. ARQ. JAVIER DAMIAN MARCELINO	
DOMICILIO:	CALLE: JOSEFA ORTIZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	CHAPA DE MOTA
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS Y SABADOS DE 9:00 A 14:00 HRS
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
(588)	91-35-020	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: aguapotable.chapademota@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	DTELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUE PASARIA Y LA CONEXIÓN QUEDARA MAL, ABRIA REPACION O NO APLICARÌA?		
RESPUESTA:	EL DERECHO DE CONEXIÓN HACE RESPONSABLE A LA DIRECCION DE DRENAGE RESOLVER LA FALTA SIEMPRE Y CUANDO SEA EN LA VIA PUBLICA.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN QUE TIEMPO SE REALIZA LA CONEXIÓN?		
RESPUESTA:	DE 15 DIAS HABLES DESPUES DEL TRAMITE		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿EN CUANTO TIEMPO SE REALIZA LA INSPECCION FISICA?		
RESPUESTA:	DESPUES DE ENTREGADA LA DOCUMENTACION DE 3 DIAS		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		21 / FEBRERO / 2020
C. FERNANDO CAMPILLO-CASIMIRO	P. ARQ. JAVIER DAMIAN MARCELINO	

